

# EL DEFENSOR DE GRANADA,

## DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

### SUSCRIPCIONES.

En Granada, un mes . . . . .	1 <sup>75</sup> pts.
En el resto de la península y posesiones españolas del N. de Africa, un trimestre. (Pago anticipado) . . . . .	6 >
En las posesiones españolas de América y O. de Africa, un semestre. (Pago anticipado) . . . . .	17 <sup>50</sup> >
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado) . . . . .	20 >

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

**LUIS SECO DE LUCENA.**

Oficinas e Imprenta, Águlla, 5.

### INSERCIONES.

ANUNCIOS.—Tarifa: 6 céntos. peseta línea en la 4.<sup>a</sup> plana.—25 céntos. en la 3.<sup>a</sup>—1 peseta en la 1.<sup>a</sup> (Pago anticipado).  
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 2 pesetas cada inserción a una columna en la 4.<sup>a</sup> plana.—7<sup>50</sup>, en la 3.<sup>a</sup>—30, en la 1.<sup>a</sup> (Pago anticipado).  
COMUNICADOS.—Tarifa: De 25 céntimos de peseta a 50 pesetas la línea a juicio del Director. (Pago anticipado.)

### La cuestion del matadero.

Después de tantas resistencias y de tanto discutir inútilmente, el ayuntamiento ha reconocido que no errábamos al opinar, en el *balance* del 27 de abril último, que la proposición Alonso Pineda, debió ser aprobada sin vacilaciones. Efectivamente, en el cabildo de ayer, cuyo resumen más adelante se publica, se acordó no esperar dictámen, y suprimir los derechos que percibe D. Carlos Torres en aquel establecimiento.

Hagamos breve historia de la importante cuestion que nos ocupa. Según parece, uno de los antecesores del interesado, compró al Ayuntamiento, en 1807, dos oficios que, por legítima herencia, recayeron en el Sr. Torres. Posteriormente, por virtud de ley, se anularon los oficios; el Sr. Torres acudió al Gobierno, á fin de que la indemnizara, y el Gobierno hubo de resolver que la ciudad pagase esta indemnización. Capitalizóla el Ayuntamiento en 50000 reales; cediéndose 2000 por el interesado, hubieron de quedar en 48000, y el Municipio, autorizó al Torres á percibir un arbitrio, cuya extensión, indole é importancia no se fijan en el contrato, pero que reviste el carácter de intereses que devenga la referida suma. He aquí el origen del arbitrio que tanto se discute.

Ahora bien: el Gobierno, en 13 de Octubre último, publicó un decreto para estirpar las dificultades que opone á la contratación el defectuoso organismo de los mataderos, y, entre sus disposiciones, una dice que «la administración no podrá intervenir para nada en los contratos de carnes,» y otra declara «libre el ejercicio de este comercio, sin trabas ni limitación alguna y sin otro gravamen que la contribución de subsidio con los recargos subsiguientes.»

Desde el instante que la *Gaceta* publicó tal decreto, se hallaba el Municipio en el deber de reformar la administración del Matadero y suprimir todas sus gabelas y exacciones, exceptuando el arbitrio municipal y el que directamente cobra la Hacienda: el Ayuntamiento, sin embargo no cumplió su deber ni respetó la Ley, cosa que, en verdad, no nos extraña. Los derechos de oficiales, corte, receptor, patente, etc. seguían cobrándose con inaudita tranquilidad, y el Sr. Torres percibiendo su arbitrio de liquidación, copia y matanza, sin que nadie hubiese protestado de esta infracción de ley que constituye además un abuso punible, y ocasiona el escandaloso encarecimiento de las carnes. Entonces fue, cuando el Sr. Alonso, hizo la mocion ya conocida.

Era tiempo de elecciones, y se dió largas al asunto; el cabildo, aunque solamente le pedían el cumplimiento de una ley, no pudo resolver, y acordó que las comisiones emitiesen informe.... *ejecutivo*. En efecto, estamos á 13 de abril, 18 días después, y las comisiones aún no se han reunido, y todo el mundo pregunta: ¿desde cuando necesita un Ayuntamiento dictámen de las comisiones para cumplir la ley? Si esta dice terminantemente «queda libre este comercio, sin trabas ni limitación, ni gravamen alguno» ¿que es lo que hay que estudiar? ¿El modo de eludirla? ¿No es claro, cual luz meridiana, que la ley exige la supresión de todos los gravámenes? Entonces ¿qué procede sino suprimirlos? Penetrados de esta verdad se hallarían los concejales que, ayer, exigieron se resolviera incontinenti el asunto del Sr. Torres; pero no está ahí todo: subsisten aún en aquel establecimiento muchas exacciones ilegales, que de-

bieron quedar suprimidas, y esperamos que se anulen, y que en el próximo cabildo se legalice la anómala organización del Matadero extirpándose aquel foco de abusos, que redundan en perjuicio de la moralidad y producen el inusitado encarecimiento de las carnes y, por ende, la angustia de numerosas familias.

### Cabildo municipal.

Bajo la presidencia del Sr. Zayas, reuniéronse ayer algunos concejales y se celebró cabildo. Después de un empachoso incidente sobre el acta, en el que tomaron parte los Sres. Branchat y Béjar, se dió cuenta del despacho ordinario. Aprobáronse varias cuentas que no revisten interés alguno. Terminada la órden del día, el presidente de la Comisión de Abastos, Sr. Lopez Salvatierra, manifestó: que no habiéndose podido reunir por falta de número, esta Comisión y la de Hacienda, según estaba acordado, no podía presentar el dictámen sobre los asuntos del matadero.—El Sr. Endérica, declaró que no había asistido por hallarse enfermo: el Sr. Béjar, que no formularía dictámen, interin no emitiesen el suyo los letrados del Ayuntamiento.

El Sr. Endérica, pidió que, como justificante de la tesis que sostuvo en el pasado cabildo, se hiciese copiar en el acta el oficio en que el Sr. Calera renunció la presidencia interina de mesa electoral que, contra ley, hubo de conferírsele.

El Sr. Morales, pide se componga el darro de la calle Aljibe de Rodrigo del Campo, que se encuentra obstruido y produce moféticas emanaciones, perjudiciales á la salud pública. Así se acuerda.

El Sr. Branchat pide se dote el instituto de vacunación de varios instrumentos científicos y de algun mobiliario que son absolutamente indispensables.

El Sr. Morales se ocupa de la cuestion del matadero, y muy particularmente de las exacciones percibidas por D. Carlos Torres. Dice que ha estudiado el asunto convenciéndose plenamente de que el Ayuntamiento autoriza, no solo un abuso, sino tambien una ilegalidad, de la que mañana puede ser responsable.—El Sr. Endérica, en vista de la declaración del Sr. Morales, que es letrado, pide que inmediatamente se suspenda la exacción que cobra el Sr. Torres.—El Señor Branchat se adhiere á lo dicho por el Sr. Endérica.—Se suscita, con este motivo, un largo y premioso debate, en el que intervienen los Sres. Martin Adame, Endérica, Béjar, Morales y Camacho. Este último logra concretar la cuestion diciendo que solo se trata de cumplir la ley y que en vista de ella, corresponde anular la exacción de que se trata; que si el Sr. Torres se cree perjudicado por el cumplimiento de la ley, reclame al Gobierno que la dicta, y si tiene que aducir algun derecho contra el municipio, formule debidamente su reclamación.—Los Sres. Martin Adame y Morales, discuten largamente acerca del origen de los derechos que el Sr. Torres aduce en su apoyo.—El Sr. Endérica pide, por segunda vez, que el cabildo resuelva si se suspende ó no inmediatamente la exacción que califica de ilegal el Sr. Morales.—El Sr. Martin Adame, reanuda su polémica jurídica con el Sr. Morales.

El Sr. Zayas: ¿Estamos conformes con que se suspenda el dictámen de la Comisión?

El Sr. Endérica: No señor, yo no estoy conforme.

El Sr. Morales, dirigiéndose al Sr. Martin Adame, reanuda nuevamente la discusión sobre los derechos del Sr. Torres.—Le contesta el Sr. Martin Adame.

El Sr. Alcalde: De manera que estamos conformes en esperar que la Comisión emita su dictámen. ¿No es eso?

El Sr. Endérica: No es eso, Sr. Alcalde. Repito á su señoría que yo no estoy conforme, y que deseo se suspenda inmediatamente la exacción.

El Sr. Branchat: Lo mismo digo.

El Sr. Camacho: Y ye.

Los Sres. Martin Adame y Morales reanudan por tercera vez su polémica.

El Sr. Alcalde: Aquí hay dos criterios: unos desean que se prohíba inmediatamente la exacción; y otros que, según el acuerdo adoptado, se oiga el dictámen de las comisiones antes de resolver. ¿Esperamos el dictámen?

El Sr. Endérica: Por tercera vez, Sr. Alcalde, pido que se corte inmediatamente el abuso, y en todo caso, que se someta á votación nominal el acuerdo.

Después de algunas divagaciones, se vota por unanimidad que desde el día de hoy se suspenda la

cobranza del arbitrio que el Sr. Torres percibe en el matadero.—Se levanta la sesión.

### «El Defensor» en Madrid.

La vida madrileña.

10 de Mayo de 1883.

El año pasado por esta época no llovía, había gran número de enfermos y los doctores exclamaban:

—Es natural, tanta sequía produce alteraciones en la salud, y no es extraño que la mortandad sea tan grande. Si lloviera... ah! si lloviera!

Este año sucede lo contrario, diluvia, y el número de enfermos y el de seres queridos que nos dejan es considerable.

Los doctores exclaman:

—Es natural, tanta humedad produce alteraciones en la salud y no es extraño, etc.

¿En qué quedamos? Lo único que de esto se deduce es que la primavera de Madrid se parece al otoño de cualquier parte.

Aquí no es solo temible la caída de la hoja sino su aparición. Si esto continuase habría que aumentar la enseñanza oficial con cátedras de natación. No faltarían peces que pudieran servir de catedráticos.

Como si las inclemencias no bastasen á restar habitantes de la coronada villa, raro es el día que no atenta contra su vida algun individuo. Una estadística reciente de los Estados-Unidos, demuestra que por allí los tabaqueros son los que mas prisa tienen en ver lo que pasa en la otra vida. Siguen los sastres que eligen como medio de quitarse de enmedio la horca, van detrás los barberos y los carniceros que acuden al revolver, en seguida los boticarios que como es natural y quizás por economía adoptan el veneno y por último los que figuran después de estos, pero en mas cantidad que en las demás profesiones son los fotógrafos.

Si en España se hiciesen estadísticas de este género figurarían en primer término los que tienen en su cédula esta frase: *sin profesion*.

Y después de ellos, los carboneros y eso que son industriales que ganan bien la vida. Por regla general la causa de su funesta determinación es... que lo ven todo negro.

Uno de estos días ha podido ser librado de la muerte uno de ellos que ya estaba montado en la barandilla del viaducto.

Después las diarias y múltiples riñas, en las que figura la tradicional navaja, aumentan el número de defunciones. Muchas ha habido en los últimos días. Citaré solo una que demuestra lo conveniente que es no ponerse por medio cuando dos hombres se convierten en fieras. Empezó por un juego. Desde un andamio comenzó un albañil de buen humor á arrojar chinitas á un carbonero pacífico. Este se cargó y dirigió algunos insultos de bromista.

—Baja.

—Ya se vé que bajaré.

—Entonces te diré cuantas son cinco.

—Eso lo veremos.

El albañil bajó con la navaja en ristre. Temiendo una catástrofe, un joven dependiente de una tienda próxima se interpuso escitando á la paz á los contendientes y á cambio de su buena voluntad... recibió una tremenda puñalada que le tiene luchando con la muerte.

En el portal de una casa de los barrios bajos, marido y muger comenzaron á reñir... por lo de siempre. En donde no hay harina... De las palabras fueron á los hechos y Adán regaló á Eva una paliza de las mas aprovechadas. Después de este desahogo se alejó y entonces la dolorida consorte vengó su furia en una pobre niña de seis á siete años, fruto de aquel mal avenido matrimonio. ¿Cómo trataría á la infeliz criatura cuando obligó á los vecinos á intervenir! La niña lanzaba gritos desgarradores y la muger, que no quiero llamarla madre, se enseñaba redoblando los golpes y las mortificaciones al campés de los gritos.

La autoridad en forma de dos agentes de órden público puso término á aquella escena, no sin que uno de ellos sufriera unos cuantos arañazos de la arpa.

Pero qué más! La otra noche dos serenos encargados de velar por la paz y la tranquilidad perdieron la serenidad, y quizás por rivalidades de oficio armaron camorra. Los chuzos les sirvieron de argumento, y uno de ellos salió mal herido de la refriega. Varios transeúntes tuvieron que hacer de se-

renos para calmarlos y entregarlos á la justicia.

A las riñas siguen en el órden de la destrucción los coches Ripper y los tranvías... raro es el día en que no son atropellados dos ó tres personas. Pero la narración de estos sucesos es demasiado triste. Cambiemos la decoración.

¿No convinimos en que las apuestas ó *matches*, como las llaman seguirían adelante? Pues estábamos en lo cierto. El *Derecho* y la *Mediana* apostaron una comida de fonda, hé aquí en qué condiciones. Dos estudiantes de la primera facultad, y dos de la segunda, aseguraron que se atrevían á salir de Madrid á las siete de la mañana y á llegar á pié por la carretera antes de las tres de la tarde al real sitio de Aranjuez.

—Pues los que no lleguen ó se queden en el camino pagarán una comida á los vencedores y el viaje de regreso en el tren.

—Aceptado.

Salieron en efecto las dos parejas, y sus amigos y admiradores se escalonaron en las estaciones para asistir al espectáculo. Los lectores pensarán que triunfaron los aspirantes á abogados, porque parecen siempre los más listos. Nada de eso. El triunfo fué de los médicos del porvenir. Deben procurar que este mérito no conste en su hoja de servicios, porque la opinion cree que los médicos deben andar con *piés de plomo*.

Tambien ha habido carreras de caballos... pero esto no ofrece aliciente mas que á los aficionados al *turf*, pocos en Madrid, y á los que se complacen en poner á un caballo de verdad lo que antes arriesgaban á un caballo pintado en una cartulina... que son muchos y están condenados á forzosa ociosidad. En las carreras del primer día contribuyó la lluvia á la desanimación. Las de esta tarde ofrecen más interés. Como que ha habido que aplazar una tirada de pichon para que no se perjudiquen ambas fiestas.

El pensamiento de establecer relaciones artísticas, literarias y comerciales entre España y las repúblicas americanas de origen español, va á realizarse gracias al impulso que le han dado el poeta y elocuente orador argentino Héctor Varela y varios distinguidos literatos españoles y americanos. En una amenisima é interesante reunion que en casa del Sr. Varela se celebró el domingo último por la noche, quedaron aprobadas las bases de la *Federación intelectual hispano-americana*, y designada la Junta directiva encargada de plantearla.

Hubo un espléndido *lunch* y se pronunciaron brindis entusiastas. Una vez más aplaudieron los circunstantes la admirable elocuencia del Sr. Varela, justamente llamado el Castelar americano.

Campoamor, el ilustre poeta, cautivó anoche á cuantos asistieron al Ateneo y oyeron la memoria resumen de los debates de la sesión de Literatura, que ha hecho en su calidad de presidente de la misma. A cada instante celebraba el auditorio, ya la frase retórica, ya el chiste espontáneo, ya el hábil epigrama, ya la intencionada digresión. La ovación fué inmensa y merecida. Una vez mostró su inmenso talento, su peregrino ingenio, su maestría en el decir, y su escepticismo ferviente. Hizo la apología de la metafísica, se declaró ontólogo y combatió como un gran estratégico el positivismo y el naturalismo. —No tienen vuelta de hoja sus argumentos, decía un idealista.

—Cierto,—contestó un positivista,—no conozco mas que á un hombre que pueda contestar victoriosamente á Campoamor filósofo.

—¿Quién? ¿quién?—preguntaron varios.

—Pues... Campoamor poeta.

Se hablaba la otra noche en un salon, de los varios *circulos* provincianos que se han formado ó tratan de formar. Unos aplaudían, otros censuraban.

—Desengáñense ustedes,—dijo una dama,—los hombres, hasta cuando quieren divertirse solos, no saben mas que *hacer la rueda*.

Julio Nombela.

### Sueltos de miscelánea.

**Balance del día de ayer.** Por su importancia, por el interés de que la revista la carestía del precio de las carnes, y por haberse tratado en cabildo, la cuestion del Matadero monopolizaba ayer todas las conversaciones. En otro lugar nos ocupamos del asunto

y exponemos el origen del arbitrio que cobra el Sr. Torres y que equivale á los intereses de 12000 pesetas que le adeuda el Ayuntamiento. El Sr. Torres viene cobrando su arbitrio, que consiste en 2 reales por res mayor y medio por res menor, desde 1844; hace 39 años. En el quinquenio, comprendido de 1877-78 á 1881-82 inclusive se degollaron 13222 reses vacunas y 213257 lanares, que, sin contar el derecho que el Sr. Torres califica de *matanza*, produjéronle á este la suma de 133072 rs.; es decir que, en seis años, ha percibido, por el concepto de intereses, un triple de lo que importa el capital que se le adeuda, y si la proporcion fué la misma desde el año 1844, resulta que ha recibido como intereses de los 48000 reales, la enorme cantidad de 35 000 duros, sin que se incluyan las *matanzas* que, por lo menos, importarán 5000. Hay cosas, y esta es una, que no necesitan comentarios. Ayuntamientos que ven impasibles exacciones tan deprimentes como la de que se trata; ayuntamientos, que anteponen, con tan irritante descaro, las influencias de un particular, á los intereses del pueblo que administran, merecen un calificativo que nosotros no estamparemos aquí. Y conste que, no echamos toda la culpa sobre la actual corporación, aunque también tiene su parte en ella: culpamos á los ayuntamientos que, desde 1844 hasta el día, han consentido un negocio de esa índole, cuando se pudo cortar, abonándole al Sr. Torres sus 12000 pesetas. De este modo, si el arbitrio hubiera continuado percibiéndose, los 27000 duros de exceso del interés sobre el capital habrían ingresado en las arcas municipales y las Corporación, hallárase libre del compromiso. Según indicó ayer un letrado, si el ayuntamiento no se dobla á las influencias de que hablaba el Sr. Alonso, se puede anular la escritura y tener por caducado el derecho del Sr. Torres, sin que á este le asista el de pedir indemnización.

Para que se comprendan el motivo que produce la carestía de las carnes y la ilegalidad que permite el Ayuntamiento y cuyos resultados sufre la población, consignaremos que, se cobran indebidamente en el matadero, por cada res mayor que se carniza, 5 pesetas, (que se distribuyen en los distintos conceptos de oficiales, corte, receptor y patente) y por cada res menor, 0 43. Si á estas exacciones, que la ley vigente no autoriza, se unen el arbitrio de copia, fiel y matanza, tampoco autorizado por la ley; el del establecimiento, la contribución de subsidio, los recargos municipales, la rebaja del 10 por 100 de enjuague, (también abusiva, puesto que según nos dicen, la diferencia de peso no llegará á un 3 por 100), y por último, que la Corporación se abroga la propiedad de los despojos, no es difícil comprender que la carne, en el mereado, se venda á doble precio del que deberían pagar los vecinos de Granada. Según el real decreto de Octubre anterior, no es posible exigir á los marchantes otros arbitrios que el municipal, la contribución y los consiguientes recargos. El descuento de enjuague es abusivo, sinó reviste exactitud; por lo tanto, lo que corresponde es repesar las carnes, y descontar la diferencia. El Municipio no tiene hoy ningún derecho á los despojos; si se los reserva, realiza una expoliación. Organícese, pues, el matadero; suprimanse, además del arbitrio del Sr. Torres, todos los que ilegalmente pesan sobre el marchante; que se dé á éste lo suyo, y que el descuento de enjuague sea exacto, y se verá como desciende el excesivo precio de las carnes y se eleva el nivel de la moralidad que hoy se halla bajo cero.

En el cabildo de ayer surgió un incidente personal entre dos señores de la Corporación; mediaron explicaciones satisfactorias y el disgusto, que podría haber sido de consecuencias, quedó terminado. Mas vale así.

Hemos oído comentar favorablemente las decorosas explicaciones del *Diario* acerca del epíteto de *cuasi carlista* con que calificó al periódico ministerial: el *Diario* declara noblemente que no duda de la rectitud ni de la honradez del colega: el alcance de su calificación no pasa de ser un recuerdo de los an-

tecedentes políticos de algunos de sus inspiradores, que en la actualidad no duda sean sinceros fusionistas. Relacionado con este asunto, el director de *La Provincia*, nuestro apreciable compañero D. José Ventalló, nos ruega digamos, en su nombre, que nunca militó en las filas de ningún partido, ni firmó nómina, ni documento alguno político, y por último que, lo que únicamente ha hecho, ha sido poner su pluma al servicio de la libertad y el orden, en todas las ocasiones que se le han presentado.

Elógiasse, y mucho, la resuelta actitud demostrada ayer, por los Sres. Endérica, Morales y Camacho, en la cuestión del matadero. El Sr. Endérica, particularmente, estuvo conciso y acertado, y el Sr. Camacho se ocupó de la cosa en su verdadero punto de vista, que es el defendido por el Sr. Alonso Pineda. Este no asistió porque se halla enfermo, del *berrinche* que hubo de sufrir anteayer, cuando, muy trabajosamente, fué á las comisiones y estas no se reunieron.

La censura contra dichas comisiones, la de Hacienda y la de Abastos, es unánime. El apático proceder de algunos de los individuos que las constituyen no tiene justificación posible.

Si no temiéramos alargar extremadamente estas impresiones, consignaríamos la muy triste que produjo ayer el cabildo, perdiéndose en una divagación jurídica que no era del momento.

El tiempo sigue magnífico. Se desmiente la noticia de que el gobernador se proponga hacer un viaje á Madrid en uso de licencia. Del juicio oral de ayer, que estuvo muy animado, nos ocupamos separadamente.

**Revista de la prensa local.** *La Lealtad* cree que el origen de las discordias que dividen al partido fusionista es su sistema de absorberlo y dominarlo todo.—Enaltece la importancia de la industria minera.

Ocupase *La Tribuna* del proyecto de federación hispano-americana, iniciado por Hector Varela y presentado por Castelar.

El *Diario*, en un artículo que titula *La Protesta*, explica satisfactoriamente el alcance del epíteto de *cuasi carlista* que consagró al periódico ministerial. Dice que el director de este no ha sido nunca fusionista; pero que, en cambio, sus inspiradores han militado en las filas del carlismo; que los ministeriales mas caracterizados, que en un principio tomaron con calor la publicación fusionista, están arrependidos de su obra, y se han apartado de ella al ver el tono con que el colega se produce, y al observar que se quiere hacer patrimonio de los *cuasi carlistas*. Concluye con esta declaración: «no es que el *Diario* dude de la honradez política de *La Provincia*. Observará el periódico á que contestamos, que le damos el nombre de *cuasi carlista*, es decir carlista de abolengo, de historia, y fusionista de actualidad.» Debe notarse que el *Diario* no alude, por lo que entendemos, á la redacción de *La Provincia*, sino á las personas que el público señala como sus inspiradores.—En la *Cartera del día* dá cuenta de la reunión celebrada por los representantes nombrados por los comités de distrito, para constituir el de la provincia. Este resultó elegido en la siguiente forma: por el distrito electoral del Sagrario y Santafé, D. Antonio Lopez Muñoz y D. José Perez Robles; por el del Salvador y Campillo, D. Juan Jesús Lachica y D. Francisco Mendez García; por Baza y Huéscar, D. Ricardo Lopez Jofré y D. José Hurtado de Mendoza; por Albuñol D. Natalio Rivas y D. Juan Fernandez; por Orgiva y Alhama, D. Plácido Vargas; por Motril, D. Manuel Jimenez Caballero; por Loja y Montefrío, D. Vicente Vilchez y don Miguel Perez Benitez. Los dos representantes de Guadix é Iznalloz, y los dos que faltan respectivamente en los distritos de Motril y Orgiva, son nombramientos que han recaído sobre algunos de los señores ya nombrados, y hay que proceder á una nueva designación. Inmediatamente se hizo la elección de cargos, siendo elegidos por unanimidad, el Sr. Lopez Muñoz para el cargo de Presidente, los Sres. Vilchez y Lachica para los de Vicepresidentes, y los se-

ñores Lopez Jofré y Hurtado, para los de Secretarios. Cumpliendo con la última disposición de la circular exprepada, se trató del nombramiento de representante en Madrid para la elección del Directorio, y, también por unanimidad, fué designado el señor D. José de Aranda y Beltran.»

*La Provincia* desarrolla la tesis de que el trabajo es la riqueza.—En sus *Ecos locales* dice: «En su número de ayer, EL DEFENSOR culpa á la fuerza de la Guardia civil del puesto de Montegicar, de negligencia en el cumplimiento de sus deberes, no atendiendo á toda la extensa zona que le está confiada.»—Nosotros debemos replicar que no es cierto que EL DEFENSOR haya dicho lo que el colega le atribuye, sino todo lo contrario. Aconsejamos á *La Provincia* que, antes de rebatir un suelto, lo lea y se informe de lo que dice; es una una costumbre muy laudable, de la que seguramente se ha olvidado en esta ocasión el periódico ministerial.

**Personal.** Se ha encargado de su destino, repuesto de la enfermedad que le aquejaba, el antiguo empleado de la secretaría del gobierno civil de esta provincia, D. Manuel de Lafuente.

Ha sido declarado cesante, en virtud de renuncia presentada, el oficial segundo de dicha secretaría, D. Rafael Palomo, nombrándose en su lugar á D. Ruperto Campo Sanchez.

**Comision provincial.** Ayer se reunió, despachando asuntos de quintas y otros de escaso interés.

**Vacante.** Hállase vacante la secretaría del juzgado municipal de Alhendin.

**La administración en los pueblos.**—Güevéjar ha impuesto un nuevo recargo para cubrir el déficit del presupuesto; Padul subasta la administración del impuesto de consumos y ha terminado la rectificación de los amillaramientos, y Lantéira ha concluido los padrones del impuesto sobre la sal.

**Coronación de Zorrilla.** Con el membrete de la Sociedad literaria de Jaen, nos escriben la siguiente carta:

«Sr. D. Luis Seco de Lucena: Muy señor nuestro de toda consideración y respeto: Al leerse anoche en esta Sociedad un notable escrito del individuo honorario Sr. Estéban Balen, asociándose al nobilísimo pensamiento de la prensa granadina de coronar á Zorrilla, espontáneos aplausos brotaron de todos los ángulos de la extensa sala, ocupado por numerosa concurrencia.

Esta Corporación ha aceptado con entusiasmo la idea vertida por uno de sus señores Sócios, y se adhiere gustosísima á cuanto tienda á honrar una gloria española, digna de que esa hermosa y poética ciudad le tribute significado homenaje. También la cultura Francia honró, en día no lejano, á su insigne hijo Victor Hugo.

Si V. señor Director, gusta participar este acuerdo á sus compañeros, le quedarán reconocidos sus afectísimos s. s. q. s. m. b., El Presidente, M. Piqueros Castro.—El Secretario General, E. de Guindos Torres.

Jaen 30 de Abril de 1883.

**Sucesos de la capital.** Anteayer se cometió un robo en la casa núm. 31 de la calle de Puentezuelas. El dueño de la casa, fué con su familia y sirvientes al templo de la Magdalena, y al volver, halló abiertas todas las puertas de la casa; registrada la cómoda, que en uno de los gabinetes hay, notó la falta de 800 reales en metálico.—Los ladrones no han sido habidos.

Junto á la estación del ferrocarril, riñeron dos sujetos, hiriendo uno al otro en la cara. Por embriaguez y escándalo ingresaron en el arresto 3 individuos.

**Pintor.** Hállase en Granada, hospedándose en el magnífico hotel Siete Suelos, el célebre pintor francés Mr. Gerome.

**Instituto de vacunación.** Esta dependencia municipal, se ha trasladado al local construido *ad hoc*, en la misma casa ayuntamiento, y se abre al público á las 11 de la mañana.

**Está bien.** Personas que deben hallarse bien informadas, nos dicen con referencia al suelto que publicábamos ayer sobre

asuntos de Moclin, que los 25.000 reales percibidos por el agente corresponden á varios conceptos, como viajes á Madrid para activar la resolución de un largo expediente, etc. También nos aseguran que los derechos que se ha asignado al agente, son muy módicos si se relacionan con la importancia de la operación.

**Periodista.** Ha llegado á Granada, hospedándose con su señora en Siete Suelos, D. Joaquin Verdugo, director del periódico malagueño *Las Noticias*.

**Movimiento de población.** Desde el 2 al 29 de Abril último se han registrado en toda la provincia 711 nacimientos y 588 defunciones, cuyo detalle es como sigue:

**NACIMIENTOS:** varones, 368.—Hembras, 343.—Total, 711.

**DEFUNCIONES:** De viruela, 9.—Sarampion, 7.—Difteria y crup, 12.—Coqueluche, 5.—Tifus abdominal, 5.—Tifus exautemático, 6.—Cólera, 1.—Disenteria, 47.—Fiebrej puerperal, 7.—Intermitentes palúdicas, 1.—Otras enfermedades infecciosas, 24.—Tisis, 10.—Enfermedades agudas de los órganos respiratorios, 96.—Apoplejia, 21.—Reumatismo articular agudo, 5.—Catarro intestinal (diarrea) 36.—Cólera infantil, 24.—Demás enfermedades, 270.—Por suicidio, 1.—Por homicidio, 1.—Total defunciones, 588.—Diferencia en más, 123 en la provincia.

**Viajeros.** Han llegado á Granada: don Joaquin Marquez, procedente de Almuñécar; D. Santiago Mendoza, de Málaga. Ha salido para Motril D. Leovigildo Rubio.

**Bien.** El juzgado del Salvador instruye las oportunas diligencias sobre el crimen cometido recientemente en el Fargue, y del que ya tienen noticia los lectores.

**Funcion.** El martes la habrá en la ermita de San Isidro, predicando D. Emilio de la Rosa Mañana por la noche, se quemará un castillo.

**Novena.** Mañana comenzará en la iglesia de San Pedro, una solemne novena á Santa Rita, cuya hermandad preside doña Francisca Eguilaz de Torres.

Los cultos serán brillantes, asistirá la capilla de música de la Catedral, y predicarán: el día 14, D. Gaspar Carrasco; 15, D. Angel Elduayen; 16, D. José Gamiz; 17, D. Francisco Rodrigo; 18, D. Manuel Arcoya; 19, D. Blas Ayllon; 20, P. Loyodice; 21, D. Joaquin Romera; 22, D. Emilio de la Rosa.

**Enfermo.** Hállase ligeramente enfermo el ilustrado catedrático de esta Universidad D. José Godoy Rico. Le deseamos á nuestro querido amigo un pronto y feliz restablecimiento.

**Inauguración.** Esta noche se verificará la apertura de los salones, recién restaurados, del Circulo de *La Union*. Parece que el acto será solemnisimo, y que se servirá un espléndido thé.

**La granja modelo.** La Comisión encargada de instalar el establecimiento, la constituyen los Sres. Sanz de Santiago, Rosillo, Bermudez de Castro, y el ingeniero Director.

**Robo.** Noches pasadas se cometió, un robo en la casería de Nuestra Señora de la Soledad, camino de Maracena. Lleváronse los cacos ocho jamones y algunas hojas de tocino.

**Advertencia.** El exceso de originales nos obliga á retirar algunos de verdadera importancia.—Anoche no recibimos el acostumbrado resumen de la Crónica parlamentaria.

**Del dicho al hecho...** El Gobernador ha ordenado que las tabernas se cierren á las doce de la noche.

**Inspector interino.** Por enfermedad del inspector de orden público D. Francisco Gutierrez, se ha encargado interinamente del primer distrito D. Eduardo Armario.

**Catedrático.** El consejo de Instrucción pública ha aprobado la traslación del distinguido catedrático de Granada D. Eduardo García Solá, á la cátedra de Patología médica de Madrid.

**Secuestro.** El día 5 del actual, fué secuestrado un hijo del secretario del ayuntamiento de Aldeire. Sabedora la Guardia ci-

vil del hecho practicó las oportunas diligencias, y el día 7 supo que un pastor había encontrado en el barranco de la Rambla el referido niño, en buen estado de salud. El juzgado municipal, instruye las oportunas diligencias.

**FACTURAS.** En la Imprenta de este periódico, calle del Aguila, número 5, se hacen facturas que se distinguen por su elegancia y novedad de sus tipos y adornos, y por la finura y delicadeza del rayado. Los precios son sumamente equitativos. También se hacen, con prontitud, belleza y economía, avisos de giro, recibos talararios, notas de precios corrientes, membretes, prospectos, letras, libros rayados, y todo género de impresiones comerciales.

**D. Antonio Cordoncillo.**

El distinguido profesor que acaba de morir, pertenecía á esa antigua pléyade de distinguidos artistas de los que ya van, por desgracia, quedando muy pocos.

D. Antonio Cordoncillo fué discípulo del célebre fraile jerónimo, P. Francisco Jimenez. Estudió la música, por la decidida vocación que por ella sentía, y algunos años después de terminados sus estudios con gran aprovechamiento, dejó la carrera de Derecho, en la que había obtenido brillantemente la licenciatura, para consagrarse por completo al arte musical.

Pianista, organista y compositor, Cordoncillo adquirió legítimamente en Granada fama y honor.—La mejor prueba de cuanto era respetado su saber en la hermosa ciudad que le contaba como hijo, es que siempre se le eligió como jurado en certámenes y oposiciones musicales. Cordoncillo reunía á un claro talento; á un profundo saber artístico, á una ilustración poco común, un espíritu de rectitud y de justicia que le hacía inapreciable en un tribunal calificador.

Deja muy notables y concienzudas obras de género religioso, y el recuerdo entre los amantes á la música, de las sábias improvisaciones que en el órgano hacía.

Granada, viste de luto hoy por la muerte del distinguido y sabio músico, que la honró y enalteció en vida, y que deja, para la historia artística de esta hermosa ciudad, recuerdos imperecederos por su saber, su modestia y su rectitud.—V.

**Juicio oral y público.**

Como teníamos anunciado verificóse ayer la vista en juicio oral y público de la causa seguida á nuestro querido compañero D. Rafael Guerrero y Carmena, ex-director del periódico *La Pulga*.

El ilustrado público se componía de amigos del procesado, catedráticos, abogados y representantes de los periódicos locales.

Abierta que fué la sesión todos se precipitaron en la sala, disputándose con vivo interés los puestos de primera fila: la prensa llena por completo la tribuna que se le tiene preparada, y el público se agolpa sobre la valla con el objeto de ver mas de cerca al joven procesado, que con la serenidad del que tiene tranquila su conciencia, estaba sentado en el banco destinado á los criminales, retratándose en la expresión de su mirada toda la altivez del que se ampara en la razón y el profundo respeto que semejantes actos imponen á toda persona honrada.

El señor Presidente agita la campanilla declarando abierto el juicio y seguidamente ruega al procesado ponga atención á la lectura de los autos, á la que se procedió por el relator Sr. Medina.

*El Presidente:* (dirigiéndose al procesado):—¿Se confiesa V. autor del suelto que origina este proceso?

*Procesado:* Si señor.

*Presidente:* ¿Desea el procesado decir algo en uso de su derecho?

*Procesado:* Si, señor; pero quisiera hacerlo despues de la defensa.

Seguidamente el ministerio público dignamente representado por el Sr. Jordan Cogolludo, usa de la palabra dando lectura al suelto publicado el 30 de Noviembre del año último en el periódico satírico *La Pulga* titulado *Pensamientos de un delegado*; entra de lleno en el asunto y despues de varias consideraciones lo califica de injurioso; dice que esta injuria debe calificarse leve, y por lo tanto comprendida en el art. 474 del Código, con la pena de un mes y once dias de arresto mayor, ademas del pago de las costas y accesorias. Afirma que el hecho no puede calificarse en modo alguno de desacato.

Acto seguido el joven y novel jurisconsulto don Luis de la Vega y Valdivia, con fácil palabra y solidez y gracejo, hace una brillantísima defensa en la que demostró la inculpabilidad del procesado por lo que pedía la libre absolución de este, al que considera ofendido por el señor Delegado, en el mero hecho de llevarle á ocupar un puesto en el banco de los

criminales, condenando á dicha autoridad á las costas del proceso.

Entre otros de sus más brillantes períodos decía: «Solo se concibe que el Sr. Delegado se haya apropiado la supuesta alusión del suelto, atendiendo á su extremada susceptibilidad y á su deseo implacable de imponer contribucion, no solo á la propiedad y á la industria, sino que tambien ha pretendido sondear al pensamiento humano para imponer contribucion á la idea.»

Llegó su turno al procesado y concedida la palabra dijo:

Poco he de decir, despues de la elocuente defensa de mi letrado; sin embargo, séame permitido si quisiera ratificar sus palabras.

No la temeridad del delito, puesto que para mi conciencia no existe, sino la turbación que actos como este imponen, hará quizás que la verdad de mis palabras aparezca oscura é incomprensible; sin embargo, yo espero que la ilustración del Excmo. Tribunal sabrá esclarecer lo por mi mal expresado, y tenga en cuenta, que al atreverme á hacer uso de la palabra, es impulsado por amor á la verdad, que es la que me apoya en estos momentos.

*El Sr. Presidente:* Y usted cuenta con el apoyo del Tribunal y de las leyes, que le amparan aun estando en ese puesto.

*El procesado:* Gracias, señor: se me acusa de desacato á la persona del Sr. Delegado de Hacienda, por la publicación de un suelto *Pensamiento de un delegado* en el periódico de mi ex-dirección titulado *La Pulga*. Ante todo debo repetir lo dicho por la defensa, y es que el suelto á que se alude no se refería á persona alguna determinada, puesto que era solo creación de mi mente, á las libertades de que goza el poeta, y á las que dá á la prensa la constitucion que nos rige.

Nunca pensamientos degenerados han tenido cabida en mi alma para poder injuriar á nadie, y mucho menos á persona que en el ánimo de todos, constan las relevantes dotes de educacion y de talento que le caracterizan.

Y estrañame sobre manera que el dicho señor pueda querrellarse, cuando sus buenas y acertadas acciones en la Administración, deben darle tranquilidad á su espíritu y no hacerse eco de malas interpretaciones de lo que, solo por el estilo festivo, propio de cada publicación se inserta en ella.

¿Cabe delito ó responsabilidad, en el autor dramático ú cómico que en su obra respectiva crea el personaje que para ella necesita, dándole á este tal ó cual condicion de bondad ó tiranía?

No; pues dicho se está que el suelto citado no constituye delito, puesto que es una derivacion de lo dicho anteriormente, reuniendo por lo tanto la primordial condicion de no tener referencia, puesto que se titula *Pensamientos de un delegado*, y este uno es el hijo de mi fantasía.

Quizá si en vez de malas condiciones hubiesen sido buenas, nadie se hubiera dado por aludido. ¡Hé ahí nuestra decision al mal!

¿Puede calificarse de desacato un suelto que á nadie ataca, por el solo hecho de estampar en él la palabra un delegado?

¿Acaso no hay más individuos que desempeñen ese puesto?

Me parece, Ilmos. Sres., que no es esto razon suficiente para ello, puesto que si así fuera pudieran haberse querrellado todos los empleados de esta categoría que existen en España.

Dicese tambien, que tiene dicho suelto alguna relacion con una multa que dias anteriores me habia sido impuesta por no haber dado parte á la Hacienda de la industria periodística.

No hay tal; me explicaré: tenia noticias de que si empezase la publicación de un periódico, una vez comenzado el trimestre, era forzoso abonar á la Hacienda el tiempo trascurrido desde su principio; y en esto confiado, y hasta no arreglar los primeros trabajos de redaccion al encargarme del periódico, no creí apremiante dar conocimiento á la Hacienda.

Sin embargo, fuese debido á esta causa, el hecho constituía una infraccion administrativa, y como tal digna de castigo; esta era la multa correspondiente, y el señor Delegado cumpliendo su deber me la impuso, y yo siempre, deseoso de cumplir la ley, la hice efectiva acto seguido de darme ella conocimiento.

Este castigo era justicia, ¿cómo criticarla? y mucho menos el que por medio de la publicación se propone su exacto cumplimiento.

Nadie mejor que el Excmo. Tribunal, puede conocer la certeza que á esto respecta.

Esta es la verdad del hecho, de la que pongo á Dios por testigo, como el único que puede penetrar en el fuero interno de mi conciencia!

He terminado: solo imploro justicia y creo no se me negará, cuando sediento de ella vengo en busca del claro manantial de donde brota.—

Mágico fué el efecto que el procesado produjo en el ánimo de sus oyentes, y tanto el letrado defensor como el joven D. Rafael Guerrero, fueron acogidos á su salida de la Sala con grandes muestras de satisfaccion.

Nosotros damos la más cumplida enhorabuena á todos los señores citados, y más especialmente á nuestro querido compañero en la prensa, porque planteada la cuestion en términos tan favorables, no dudamos será absuelto.

**Cartera oficial.**

Boletín oficial de ayer. Gobierno civil.—Pu-

blicanse los registros de minas números 17.124 y 17.130, solicitando la propiedad de 12 pertenencias cada uno, para las llamadas «San Antonio» y «San Marcos», sitan en los términos de Guajar Alto y La Peza, respectivamente.

Ayuntamientos.—Los de Cullar Baza y Otara, señalan los dias en que se han de celebrar las subastas de consumos.

Juzgados.—Los de Baza, Torrox, Granada y el Fiscal del Regimiento de Zaragoza, desde Pamplona, llaman á individuos para que se presenten en los mismos en el término más breve.

Varias dependencias.—Por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, se invita por medio del Boletín á la Exposicion regional de agricultura, industria y artes, en Julio próximo; tambien publica el Reglamento-programa de la misma.—Por este distrito universitario se publican varias escuelas vacantes de las provincias de Almería y Málaga.

**Subastas.** El 21 de Mayo se subastará en la fábrica del timbre la adquisicion de 12.000 kilogramos de carbon de encina.—El 17, en el gobierno de Almería y alcaldías de Velez Blanco y Felix, los espartos sobrantes de los Montes del Marqués por tres años, en 20 000 pesetas anuales, y la enagenacion de 4.600 quintales métricos de esparto de los de Félix por igual tiempo, en 23.000 cada año.—El 18, en la diputacion de Albacete, el servicio de bagajes de la provincia durante 1883 84.—El 25 de idem, en el parque de artillería de Madrid y en la fábrica de pólvora de Madrid y en la fábrica de pólvora de Murcia, la adquisicion de 91.600 á 92.000 kilogramos de nitrato de potasa, á 72 los 100 kilos.—Dentro de diez dias, en el departamento de Cádiz y comandancia de Barcelona, 900 kilos de guttapercha para el arsenal de la Carraca, á 14 85 el kilo.—Dentro de 30, en el mismo y comandancia de Huelva, la enagenacion del mineral de cobre depositado en el arsenal, en 74.467 76.—El 4 de Mayo, en el de Cartagena y comandancia de Alicante, las medicinas y envases necesarios en el departamento hasta que rija la contrata general.—El 30 actual, ante las juntas diocesanas de Calahorra y de Tuy, la reparacion del templo parroquial de Ocella, en 1.125 02, y la extraordinaria del convento de la Concepcion de Tuy, en 9.980 84.

**Vistas.** Las señaladas para el dia 14 por la Audiencia de este territorio, son las que siguen:

SALA DE LO CIVIL.—Málaga, D.ª Josefa Catalá con D.ª Tecla Gallen, interdicto.

SALA DE LO CRIMINAL. 2.ª Seccion.—Juicio oral. Granada, Miguel Serrano Rojas, lesiones.—2.ª Seccion.—Alcalá, Antonio Fernandez, hurto.—Berja, José Lucas Fernandez, id.—Id., Francisco Fernandez Almdros, robo.—Velez Rubio, José Vico Lopez, hurto.—3.ª Seccion.—Ugijar, Manuel Ortega, lesiones.—Antequera, Juan Rodriguez, id.—Andújar, Antonio Luque, hurto.—Granada, Antonio Rosales, lesiones.—Andújar, Miguel Torres, hurto.—Granada, Pedro Diaz Leiva, lesiones.—Mancha Real, Bernabé Moreno, robo.

**Alhóndiga de granos.** PRECIOS Y BALANCE DEL TRIGO.—Existencia: Sobrante de anteaer, 2367 fanegas; entrada de ayer, 900. Total existencia de ayer, 3167.—Venta: A 17 pts. 00 cént. la fanega, 31 fanegas.—A 17 pts. 50 cént. la id., 50 id.—A 18 pts. 00 cént. la id., 46 id.—A 18 pts. 50 cént. la id., 100.—A 18 pts. 75 cént. la id., 65 id.—A 19 pts. 22 cént. la id., 50 id.—Total vendido, 342 fanegas.—Balance: Existencia, 3167 fanegas; vendido, 342 id. Sobrante para hoy, 2825 fanegas.

PRECIOS DE OTROS GRANOS.—Cebada, de 8 pesetas 75 cént. á 9 pts. 50 cént. fanega.—Habas, de 14 pts. 00 cént. á 15 pts. 00 cént.—Maiz, de 15 pesetas 00 cént. á 17 pts. 00 cént. Yeros de 15 pesetas 00 cént. á 16 pts. 00 cént.

**Matadero público.** Precios de la baja del dia 13.—Carnero, 1 29; Vaca, 1 85; 1 88; 1 90; Ternera, 0 00; Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo.

**Cultos.**

Dia 13.—Pascua de Pentecostes ó venida del Espíritu Santo, y San Pedro Regalado.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Zafra; á las diez funcion y sermon, á las seis rosario, salve y letanía.—En la Catedral, á las nueve, procesion y misa de Pontifical.—En San Justo, á las ocho, procesion con su divina magestad para los enfermos impedidos.—En la iglesia de M.M. Agustinas, bendicion pontifical.—En San Luis funcion al Santísimo Cristo de la Luz, y predica D. José Barrera.—En San Andrés concluye la setena del Santísimo Cristo de la Salud, y predicán los PP. Jesuitas.—En la Magdalena funcion al Stmo. Cristo de la Esperanza, predica un P. Jesuita, á las cinco concluye la setena y hay sermon.—En la iglesia de las Capuchinas, á las cinco, la devocion de las flores de María, y predica D. Antonio Sanchez Arce.—La misma devocion se hace en las iglesias del Sagrario, Carmelitas calzadas, Ntra. Señora de los Angeles, las Angustias, San Justo, San Cecilio, San Ildefonso, Santa Escolástica, Santa Inés, Santa Isabel, Salvador, las Tomasas, San Juan de los Reyes, San Juan de Dios y Santa Paula.—La novena de San Nicolás se hace en su iglesia, á las seis, y predica el P. Eustaquio Hernandez.—En las iglesias de costumbre, se reza el rosario.—Visita de la Corte de Maria.—Ntra. Sra. de los Remedios, iglesia de Capuchinas.—El dia 14 está el Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Zafra.

**Cartas á «El Defensor.»**

Madrid.

11 de Mayo de 1883.

A poco más ocurre anoche nna conflagracion general en los últimos momentos de la sesión del Congreso. Despues de breves discursos pronunciados por los señores Moreno Rodriguez y Mellado, levántose el Sr. Romero Robledo, consiguiendo que su discurso hiciera hondísima sensacion en la Cámara.

Con esto se habia ya llegado á horas avanzadas, cuando hé aquí que se levanta el señor Gonzalez Blanco, promotor fiscal en la famosa causa de la calle de la Fresa y recorriendo la alusion que se le dirigiera, aunque con desconocimiento del idioma parlamentario y con pesada divagacion, principia á referir lo ocurrido en aquel proceso que le costó al orador,—como él dijo—el pan de sus hijos.—Llegadas las horas de reglamento, el Presidente propuso preguntar como de costumbre si se prorogaba la sesión, y con gran sorpresa se vió que los ministros pidieron la próroga, á lo cual se opusieron las minorías, y con fundada justicia.

Lo prudente era suspender el debate, pues aun cuando no hubiera, como habia, varios oradores por hablar, no se estaba en el caso de inoportunos apresuramientos. Levantáronse airados los conservadores á pedir votacion nominal, y terminada y perdida por las minorías estas abandonaron el salon, dejando solos á los pocos diputados de la mayoría que oyeron la terminacion del señor Blanco y las pocas palabras del maltratado Sr. Capdepon. A este tiempo el presidente suspendió el debate, conforme á lo que deseaba el Sr. Navarro Rodrigo, en abierto sentimiento en este punto con D. Pio Gullon, originándose entre ambos, serio, por no decir violento, altercado, de que hoy se multiplican los comentarios y que aumenta las dificultades que rodean al señor ministro de la Gobernacion.

Ahora sigue la discusion en que terciarán segun se afirma, Fiori que piensa decir horrores al ministro de Gracia y Justicia. Esteban Collantes, Conde de Toreno, Montero Rios, y probablemente Moret y Martos. Se desea que este tome parte para que explique él mismo su tan comentada actitud lo mismo que el Sr. Moret. Los conservadores quieren que se ahonden las distancias entre estos demócratas y el gabinete.—F.

**Crónica parlamentaria.**

Sesion del 10.—(Conclusion.)

Congreso.

Despues de la rectificacion del Sr. Romero y Robledo, en la que alude al Sr. Gonzalez Fiori, rectifica el ministro de la Gobernacion.

El Sr. Gonzalez Blanco se sincera de la acusacion de falta de celo formulada en su contra por el Sr. Romero. Hace luego la historia de lo ocurrido en la causa de la calle de la Fresa, y refiere lo que los periódicos dijeron entonces á propósito de la conducta que con el capitán Martinez observó el señor Cánovas.—(Los hechos que el orador relata, excitan grandemente la atencion de la Cámara y de los asistentes á las tribunas.)

Dice que en aquel asunto se le exigió que culpára á un inocente, dando una calificacion grave á los hechos, partiendo esta exigencia de quien era su superior jerárquico, con la manifestacion de que si no cumplia las instrucciones recibidas tendria una gran responsabilidad.

Pasadas las horas de reglamento, pregunta la presidencia si se proroga ó no la sesión. Los conservadores piden votacion nominal. Produce un gran tumulto.—Voces en la mayoría: A callar.—El conde de Toreno: No me... acomoda. (Risas. Continúa la votacion en el mayor desorden.)

Se acuerda que se propague la sesión por 138 votos contra 53.

El Sr. Gonzalez Blanco continúa refiriendo detalles sobre la causa de la calle de la Fresa, en la que resultó complicado un ministro de la Corona. Las oposiciones conservadoras é izquierdistas se han retirado del salon. Sólo ocupan sus puestos el Sr. Moret y tres diputados de la union republicana.)

El Sr. Ruiz Capdepon opondé negaciones terminantes á las palabras del Sr. Romero Robledo, y dice que este señor, presidente de la Academia de Jurisprudencia, ha demostrado que ignora lo que es querrela.

Se suspende el debate y se levanta la sesión a las ocho.

**BREVES APUNTES ACERCA**

de las Bellas Artes en Granada, por Francisco de Paula Valladar.—Véndese al precio de una peseta, en la librería de Reyes y hermano, plaza del Carmen.

TIPOGRAFÍA DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

Calle del Aguila núm. 5.

Por virtud de contrato celebrado entre el Director rector de este periódico y el de la «Sociedad General de Anuncios de España, (establecida en Madrid, calle del Príncipe, número 27, principal, izquierda) desde el día 1.º de Julio de 1889 no insertaremos ningún anuncio extra provincial si no se recibe por conducto de dicha Asociación.

**¿POR QUÉ COSER A MANO?**



TODOS LOS MODELOS  
**PESETAS 2'50 SEMANALES.**  
SIN MAS ANTICIPO.

10 por 100 de descuento al contado.

HILOS DE ALGODON.

TORZALES DE SEDA,

AGUJAS,

aceite, piezas sueltas y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA

en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exijan en las facturas las palabras

MAQUINA LEGITIMA

de la Compañía fabril SINGER.

Adjunto catálogos ilustrados con listas de precios.

**LA URBANA.**

Compañía de seguros contra el incendio el rayo, la explosión del gas y los aparatos de vapor.  
Fundada en París el año de 1838.

Garantías.

	Reales.
Capital social en efectivo, solamente para el ramo de incendios . . . . .	20.000.000
Primas y reservas por el mismo concepto . . . . .	148.000.000

Total garantías para el ramo de incendios . . . . . 168.000.000

La Urbana y el Sena.

Ramo de seguros sobre la vida y accidentes.

	Reales.
Capital social por ambos conceptos . . . . .	86.000.000
Fondos de garantía . . . . .	120.000.000

Total . . . . . 216.000.000

Esta compañía, en sus distintos ramos y operaciones, cumple religiosamente sus compromisos pactados, y paga sin demora y al contado el importe justificado de sus siniestros, en Madrid ó en la dirección donde ocurran, según convengan á los interesados, y ha pagado por siniestros ocurridos hasta fin de 1881, doscientos ochenta y ocho millones de reales.

Oficinas de la dirección de Granada y su provincia calle del Horno del Haza, núm. 22.  
Director apoderado, D. A. Caro.

**PARDESUSÓ GUALDAPOLVOS**

para entretimiento.—Las grandes compras que hemos hecho de géneros ingleses expresamente para la prenda que anunciamos, ha hecho que sin vacilar confecciono esta casa una escala completa en tamaños y colores.—Estas prendas, tan cómodas como elegantes, han sido cortadas al modelo del último figurín, dirigidas por nuestros primeros maestros y confeccionadas con la mejor perfección y esmero como en sí lo requieren.—Todo el que necesite guardapolvos, y antes de mandarlo hacer, que pase por esta casa, donde encontrará con seguridad su capricho, su tamaño y su conveniencia en los precios que son fijos é inalterables.—Guardapolvos género catalán, á 140 reales.—Id. id. ingles, muy ricos, á 200 id.—Id. punto id. id. á 260 id.—Todos con magníficos y elegantísimos forros.—También hemos recibido el surtido de los elegantes trajecitos para niños en las edades de 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 años como son en marineritos y otras formas de gran gusto.—Gran sastería de moda ó gran bazar de Antonio Marin, plaza de Bibarramba, 2, contiguo á la tienda de quincalla La Perla.

**BUENA OCASION.**

Se vende un magnífico landó, recién llegado de París, de la fábrica de Vinder, no se ha estrenado, y se rebaja un 20 por 100 de su valor. En la calle de Santa Teresa, núm. 1, darán razón, y el carruaje está en la cochera inmediata.

**NO SE TEME COMPETENCIA.**

Gran surtido de relojes de oro remontoir y á llave, con joyería, esmaltes y lisos, para señora y caballeros.—Completo y variado surtido en relojes de plata y níquel.—Últimas novedades en relojes de sobremesa, reguladores y de cuadro.—Garantía, bondad y economía, es el lema del establecimiento.—42, Zacatin, 42.—M. Bermúdez.



Reina Madre y sus AA. la Infanta y Duque de Montpensier favorecen al señor Chico con sus compras.—Además del variado surtido que tiene en Sucursal, admiten encargos por medidas, las que, tomadas por un sistema especial son inmediatamente servidas por la fábrica con notable perfección, hasta los pies más dificultosos.

No comprad calzado sin ver antes del magnífico establecimiento **LA SEVILLANA, 60, ZACATIN, 60, GRANADA.**

Esta casa es sucursal de la gran fábrica de calzado de Francisco Chico Ganga de Sevilla, (Sierpe, 23) cuya reputación es bien conocida, tanto en España como en el extranjero. Sus calzados se recomiendan por su elegancia, solidez y perfección. Tiene la honrosa satisfacción de que sus calzados hayan sido premiados en cuantas exposiciones ha concurrido con las mayores recompensas, como son en las de Viena, Sevilla, Filadelfia, París, y últimamente en la regional de Cádiz, con medalla de oro.—S. M. la

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.**



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

**GARANTÍAS.**

Capital social 36.000.000 de Rvn. efectivos.

Primas y reservas, Rvn. 74.578.314'44.—16 años de existencia.—Esta gran Compañía nacional, cuyo capital social de 36 millones de Rvn., no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que lleva de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de 58.755.294'15 reales vellón.—Subdirector en Granada y su provincia, **D. JOSE PANCORBO.** Oficinas, calle del Estribo, núm. 6.



**D. JOSÉ FERNANDEZ,** cirujano-dentista, ofrece su gabinete á cuantas personas tengan necesidad de hacer uso de sus conocimientos en el arte dental. Onficaciones, y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día. Limpiezas de bocas sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó raigones, sin causar el menor dolor por medio del aparato anésteico.—Construcción de piezas sobre bases de oro, platino ó cauetchouc.—Dientes admirablemente puestos sin distinguirse de los naturales desde 30 rs. en adelante. Dentaduras completas sin muelles ni resortes, desde 800 rs. en adelante.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, entrada por la calle de Mariata Pineda, núm. 13, piso 2.º, derecha.

**VALDEPEÑAS** POR EL PROPIO COSECHERO. En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Nieva, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y cuyas especiales condiciones les hacen superiores á cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.—Precios, de 36 á 40 reales arroba, y 9 rs. cuartilla.

**A LAS MODISTAS**

y al público en general, se les recomienda visiten el establecimiento de quincalla placeta del Santo Cristo, junto á la calle de Mesones, donde se han recibido preciosos encajes, golas, botones, bordados y toda clase de adornos propios de la estación, á precios sumamente económicos, como lo viene acreditando á su numerosa clientela D. Juan de Dios Zafra.

**A COMPRAR BARATO.**

Guantes de 5 rs.; guantes de seda largos y calados, varias clases. Abanicos, desde 2 rs. á 200; bastones de muchos caprichos; quitasoles y antecias de seda y percal.—En el precio fijo, calle de Mendez Nuñez, esquina á la del Estribo.

**MODISTA.**

D.ª Carmen Alvarez, ofrece á las señoras de esta capital, su taller situado en la calle de Mesones, núm. 52, piso 2.º, en el que se confeccionan con toda rapidez y economía toda clase de trajes, como equipos de novia y canastillas para recién nacidos.

**MONTE.**

Se vende el señalado en los cortijos del Rasillo y las cañadas término de los Trujillos. El acto tendrá lugar el día 22 del corriente, á la una de la tarde, en casa del administrador de dichas fincas, plaza de los Girones, núm. 4, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones, todos los días no feriados, de once á tres.

**SE ALQUILA**

un piso segundo, calle de Angulo número 1.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.**

—Su apoderado en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quesada, oficinas calle de Santa Teresa, n.º 1, y en la misma casa están las de la Banque Transatlantique, á quien también representa el expresado Sr. Cruz; y las de la Compañía de Seguros Reunidos, La Union y El Fenix Español, de la cual es subdirector.

**La Union y El Fenix Español.**

COMPANIA DE SEGUROS DE INCENDIOS, SOBRE LA VIDA. CONTRA ACCIDENTES Y MARÍTIMOS.

Capital social . . . 12.000.000 de pesetas efectivos.  
Reservas especiales. 6.750.000 id. id.

**PÓLIZAS-OBLIGACIONES**

Estas combinaciones, enteramente nuevas en España ofrecen á los asegurados la doble ventaja de tener derecho además del capital ó renta convenida, á un premio bajo la forma de obligaciones con amortización que trimestralmente se verifica por sorteo, á manera de la Deuda pública al 4 por 100.

**Con seguro por la vida entera.**

Ejemplo: Una persona suscribe un seguro, por la vida entera de 500 pesetas; se lo entrega, mediante la prima correspondiente á su edad, y exigible hasta su fallecimiento:

- 1.º Una póliza de 500 pesetas pagaderas á su fallecimiento.
- 2.º Una obligacion de 500 pesetas, sin interés, reembolsable á él ó á sus herederos en sesenta años por medio de sorteos trimestrales.

**Con renta vitalicia.**

Ejemplo: Una persona entrega á la compañía un capital de 400 pesetas para constituirse una renta vitalicia; se le entregará:

- 1.º Una póliza que le dá derecho á la renta correspondiente, pagadera por semestres.
- 2.º Una obligacion de 100 pesetas, sin interés, reembolsable á él ó á sus herederos, en sesenta años, por medio de sorteos semestrales.

Hay que notar que la renta que percibirá es la misma que por el capital de 400 pesetas le daría otra cualquier compañía. LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL, entrega además al rentista, gratuitamente, un título de 100 pesetas enteramente liberado; lo que equivale al reembolso de la cuarta parte del capital entregado á la compañía.

En estos dos casos, las obligaciones son al portador.

**COMBINACION ESPECIAL, VIDA-ACCIDENTES.**

El que contrate un seguro por la vida entera, con ó sin póliza obligacion, por un capital de 5.000 pesetas cuando menos, pagadero á su fallecimiento, tendrá derecho gratuitamente á una póliza, por el mismo capital, contra los accidentes.

Quedan, sin embargo, exceptuados de este beneficio, los asegurados que ejerzan profesiones peligrosas.

**SEGURO INDIVIDUAL CONTRA LOS ACCIDENTES**

de toda clase que puedan ocurrir á las personas

Tiene por objeto garantizar las consecuencias de un accidente cualquiera y que son: la muerte, la enfermedad permanente ó la incapacidad temporal para el trabajo.

Ejemplo: Una persona contrata un seguro de 10.000 pesetas en caso de muerte y de enfermedad permanente, y con derecho á una indemnizacion diaria de 10 pesetas en caso de incapacidad temporal, en caso de accidente que le ocasiona la muerte, sus herederos recibirán 10.000 pesetas.

En caso de incapacidad parcial de primer grado, 5.000.

En caso de segundo grado, 2.000.

Y por una incapacidad temporal, una indemnizacion de 10 pesetas diarias.

**Seguros sobre la vida.**

Seguros para caso de vida y de muerte; dotes: rentas temporales para la educacion de los niños; capitales para la redencion del servicio militar; rentas vitalicias y demás combinaciones.

Dirijirse para más pormenores á los Subdirectores de la Compañía en esta capital; D. Rafael de la Cruz, calle de Santa Teresa, número 1, y D. José Pancorbo, calle del Estribo, número 6.

**AVISO INTERESANTE.—EN LA CALLE DE SAN JOSÉ,**

núm. 12 se enseña á todo el que lo desee, en el corto plazo de 2 días á fabricar jabones comunes de todas clases, á los precios siguientes: Jabones amarillos y blancos, al estilo de Almería, 25 pesetas.—Vestidos por medio de calefaccion y coadura, 50 pesetas.—También se enseña por medio de recetas y se les manda á todo el que desee fuera de la capital les pida, al precio de 5 pesetas una.—Dirijirse á don Serafin Corral, en la misma casa.

**FABRICA CATALANA, MENDEZNUÑEZ.**

Generos de punto y paraguas para la estacion de invierno.—Variacion general de toda clase de dichos artículos, desde lo superior hasta los precios más baratos siguientes: A 1 y 1/2 reales medias para señora y calcetines para caballero.—A 2 reales camisetas y pantalones para niño.—A 4 y 6 reales camisetas para caballeros y señora.—A 14 reales paraguas satén y 30 de seda.—Cera superior á 11 reales libra.—Se componen y telan paraguas.

**TEGEIRO Y COMPAÑIA,**

Zacatin, 9. novedades en joyería, platería y relojería de los principales talleres de Europa.

**A LA VILLE DE PARÍS,** almacén de novedades de Bernabé Lopez, Zacatin, 24, 26 y 28, Mendez Nuñez, 39.—En este acreditado establecimiento se encuentra siempre el más completo surtido de toda clase de telas de las principales fábricas del reino y del extranjero.—Precios arregladísimos sin competencia. Confecciones rasos, terciopelos, gros, tafetanes, damascos, portiers, alfombras, volgaduras, blondas, encajes, sombrillas, abanicos, holandas, batistas, reportas, lienzos, pañuelos, corbatas, entredoses y tiras bordadas, merinos, tamesis, cachemir de Escocia, granadinas, percales, satines, Zephir seda cruda.—El mejor surtido en medias y calcetines de seda, hilo de Escocia y algodón, y asimismo gran variedad en géneros ingleses y del reino para trajes de caballero.

**LA CASTELLANA**

El conocido administrador del coche á Jaen, D. José Castilla y Escobar, ha establecido una nueva empresa de carruajes de Granada á Motril, Calahonda, Torrenueva y viceversa, á los precios siguientes:

Berlina . . . . .	50 rs.
Interior . . . . .	35
Banqueta . . . . .	25

Administracion en Granada, Carrera de Genil, 14, 16 y 18.—Id. en Motril, calle Nueva, núm. 19.

**RESTAURANT DE FRANCISCO SIMANCAS.**

—San Matías, 2, Granada.—Terminada la reedificacion en el local que ocupa este acreditado establecimiento, y concluida la parte que ocupa el restaurant, donde su dueño ha introducido grandes reformas para comodidad del público que tanto le favorece. Se han establecido comedores independientes, en los que se servirán almuerzos, comidas y cenas á las personas que así lo deseen. Todos los días habrá mesa redonda á las cinco de la tarde, á 10 rs. cubierto, en la que los domingos se servirá paella. Se sirve á domicilio y se admiten encargos.

**SANCHEZ, LITOGRAFO DE SU**

Majestad, premiado con medalla de oro, Mendez Nuñez, junto al café del Pasaje.—Se hacen trabajos de todas clases, con perfeccion y economia.—Estampas de gran tamaño de Ntra. Sra. de las Angustias, y San Miguel.—Etiquetas en colores y barnizadase.—Especialidad en trabajos caligráficos, tarjetas de visita y billetes.—También se admiten encargos para este establecimiento en casa del Sr. Casco, grabador, Zacatin.

**COSA NUNCA VISTA**

Escudo del Carmen núm. 15. El dueño de este establecimiento, con perjuicio de sus intereses tiene dispuesto para que todas las clases de la sociedad puedan hacerse de cuantas clases de mobiliario deseen adquirir, les ha bajado á estos un 60 por 100 de su valor, quedando convencido que toda persona que se acerque al citado establecimiento quedará complacidísimo en la construccion y en los géneros que se utilizan.—Escudo del Carmen 15.

**SUBASTA.**

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO y en subasta extrajudicial, que tendrá efecto el día 21 del corriente, á las doce de su mañana, en la Notaría de D. Manuel Amaro, se enajena el terreno situado en las inmediaciones de esta ciudad conocido con el nombre de «Eras del Cristo,» bajo el tipo y condiciones que resultan del pliego que está de manifiesto en dicha Notaría.

**LA MAGDALENA.**

Fábrica de alfombras de esparto, Mesones, 49.—Artículos de verano, persiana chinesca. Junto del país y de la India. Dibujos preciosos, precios equitativos.

**NOVEDADES.**

—Se acaban de recibir en la Sultana para la presente y próxima estacion de verano, en telas de todas clases para señoras y caballeros, mantelitas caprichosas, abanicos primorosos, sombrillas de mucho gusto y otros muchos artículos de gran fantasia.

**OCASION.**

Se vende un piano vertical de siete octavas. Zacatin, número 73, darán razon.

**D. MANUEL OREJUELA,**

dentista, tiene el gusto de participar á sus numerosos favorecedores y al público en general, que ha trasladado su gabinete á la calle de la Sierpe Baja, número 94, piso 1.º.—En este establecimiento se ha recibido un magnífico aparato que hace la anestesia general de la boca, para extraer muelas sin dolor.—Se colocan con la mayor perfeccion dientes y dentaduras, sin que se distinguan de los naturales; orificaciones y empastes por los procedimientos más modernos. La tarifa que este gabinete presenta al ilustrado público granadino es como sigue: Por una dentadura completa, desde 400 reales hasta 1000. la más superior; dientes, desde 20 cada uno hasta 60 reales, los mejores; por dos dientes, desde 40 hasta 80 los más superiores; por tres, desde 60 hasta 100 los mejores; por cuatro, desde 80 hasta 120 rs. los mejores.—No confundirse, Sierpe Baja, 94, piso primero, Granada.

**MUEBLES DE REJILLA.**

Procedente de Viena se ha recibido un gran surtido en sofás, mecedoras, sillones de escritorio, asientos para piano, sillas, taburetes, butacas, etc.—Estrella del Norte, plaza del Carmen.

**GINNASIO HIGIÉNICO**

y de aplicación de Miguel Zubeldia Peramo. Placeta de los Campos Eliseos.—Empleo metódico del ejercicio dirigido al desarrollo de las fuerzas, conservacion de la salud, tratamiento de algunas enfermedades con estricta observancia de las prescripciones hechas por los señores médicos que se sirven aconsejarlos, prolongacion de la vida y mejoramiento de la especie humana.—Horas de ejercicio, de seis y media á ocho de la mañana y de seis y media de la tarde en adelante.